



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL COORDINADOR ESTATAL DEL IMSS-BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE INFORMEN ANTE ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y HOSPITALARIA QUE ACTUALMENTE GUARDA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA, DESABASTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADA PRESIDENTA



DIPUTADO SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE
ASAMBLEA

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente punto de acuerdo económico al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y AL COORDINADOR ESTATAL DEL IMSS-BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA, QUE INFORMEN ANTE ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y HOSPITALARIA QUE ACTUALMENTE GUARDA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA, DESABASTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, conforme a lo siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho humano a la protección de la salud constituye una de las obligaciones primordiales del Estado mexicano, reconocido expresamente en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual impone a todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, el deber de garantizar servicios médicos dignos, suficientes, continuos y oportunos para la población.

En Baja California, particularmente en el municipio de Mexicali, durante los últimos meses se ha documentado públicamente una problemática hospitalaria creciente en el Hospital General de Mexicali, actualmente operado bajo el modelo IMSS-Bienestar, derivada de múltiples deficiencias relacionadas con infraestructura, equipamiento médico, retrasos en los servicios de laboratorio, desabasto de medicamentos, insuficiencia de insumos y condiciones operativas que han generado alarma social entre pacientes, familiares y trabajadores del sector salud.

Resulta alarmante y profundamente preocupante la serie de denuncias públicas, notas periodísticas y reportes ciudadanos que evidencian el deterioro operativo y sanitario que actualmente enfrenta el Hospital General de Mexicali bajo el esquema IMSS-Bienestar. Diversos medios de comunicación han documentado fallas intermitentes y retrasos en los servicios de laboratorio, desabasto de medicamentos, falta de reactivos médicos, insuficiencia de materiales de curación, así como la descompostura de equipos indispensables para la adecuada atención hospitalaria.¹

A ello se suman las imágenes y denuncias difundidas públicamente respecto de la **acumulación masiva de sábanas, batas y ropa hospitalaria** debido a la

¹ Información obtenida en: <https://www.facebook.com/sntsa.mexicali/videos/el-d%C3%ADa-de-hoy-acudimos-al-llamado-del-personal-del-hospital-materno-infantil-de-2317372705420711/?mibextid=wwXlfr&rdid=UriQmjzcMYnvSrtP>



inoperatividad de las lavadoras y secadoras industriales del nosocomio, situación que ha sido calificada incluso como una potencial “crisis sanitaria” al interior del hospital. Tales hechos exhiben condiciones indignas e incompatibles con el derecho humano a la protección de la salud consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dejando en evidencia un preocupante colapso administrativo y operativo en uno de los principales centros hospitalarios de Baja California².

Particularmente relevante resulta que el propio Secretario de Salud del Estado de Baja California, Dr. Adrián Medina Amarillas, reconoció públicamente que persisten problemas relacionados con infraestructura, equipamiento y desabasto de medicamentos en el Hospital General de Mexicali, señalando además que la transición al modelo IMSS-Bienestar dejó rezagos importantes en el sistema hospitalario³.

De igual manera, el citado funcionario estatal reconoció públicamente que el Gobierno del Estado ha tenido que intervenir mediante compras extraordinarias de medicamentos para hacer frente a las insuficiencias existentes en el abasto, llegando incluso a manifestar preocupación respecto de la capacidad presupuestal del Estado para continuar absorbiendo dichas deficiencias operativas.

Asimismo, medios de comunicación locales documentaron declaraciones donde el Secretario de Salud reconoció que la problemática no se limita exclusivamente al desabasto de medicamentos, sino también a rezagos estructurales relacionados con infraestructura hospitalaria y equipamiento médico, particularmente en el Hospital General de Mexicali, donde incluso se reportó la falla de sistemas de

² Información obtenida en: <https://www.facebook.com/radiopatrulla/posts/crisis-sanitaria-en-el-hospital-general-no-solo-est%C3%A1n-descompuestas-las-refrigeras/1392795442885481/>

³ Información consultable en: <https://www.elimparcial.com/mxl/mexicali/2026/05/25/reparan-sistema-de-refrigeracion-del-hospital-general-de-mexicali-persisten-rezagos-en-imss-bienestar/>



refrigeración con equipos de varias décadas de antigüedad, que no ocupan reparación como a la fecha ya se hizo, si no su sustitución por equipos nuevos, situación especialmente delicada considerando las condiciones climáticas extremas que caracterizan a la capital del Estado.

Paralelamente, trabajadores del sector salud realizaron manifestaciones públicas denunciando que el hospital enfrenta carencias severas de insumos básicos y medicamentos, señalando incluso la inexistencia de materiales mínimos necesarios para la adecuada prestación de servicios médicos, situación que incrementó la preocupación social respecto de las condiciones reales bajo las cuales opera actualmente el Hospital General de Mexicali.

Resulta igualmente incongruente que, mientras autoridades estatales han reconocido públicamente **haber destinado alrededor de 500 millones de pesos de recursos públicos** para intentar contener el desabasto de medicamentos y subsanar deficiencias derivadas de la transición al modelo IMSS-Bienestar, persistan condiciones críticas que ponen en riesgo la salud, integridad y vida de miles de pacientes bajacalifornianos. Las propias declaraciones oficiales reconocen que la problemática tiene origen en deficiencias estructurales y presupuestales del sistema federalizado de salud, evidenciando una grave falta de coordinación institucional y resultados efectivos.

Esta situación puede traducirse en consecuencias severas para la población baja californiana, incluyendo **retrasos en diagnósticos clínicos, suspensión de tratamientos, incremento de infecciones intrahospitalarias, saturación médica, agravamiento de enfermedades crónicas y afectaciones irreversibles para pacientes en condición vulnerable y muertes.**



En un estado como Baja California, donde las altas temperaturas y la demanda hospitalaria incrementan considerablemente durante gran parte del año, mantener al Hospital General de Mexicali operando bajo condiciones precarias representa un riesgo sanitario de grandes proporciones que exige atención inmediata, transparencia institucional y acciones urgentes por parte de las autoridades competentes que tiendan a solucionar de manera inmediata y efectiva las deficiencias relacionadas con la climatización adecuada de las instalaciones hospitalarias, así como con los procesos de lavado, desinfección, esterilización y manejo de sábanas, batas, ropa hospitalaria y trajes quirúrgicos. Dichas condiciones representan un riesgo significativo para la salud pública, al favorecer la proliferación y transmisión de virus, bacterias y otros agentes patógenos, incrementando la incidencia de infecciones asociadas a la atención médica y comprometiendo la seguridad de pacientes, personal sanitario y visitantes. De no atenderse oportunamente, estas deficiencias podrían trascender el ámbito hospitalario y convertirse en un problema de alcance estatal, con el potencial de generar una contingencia o alerta sanitaria que requiera la intervención urgente de las autoridades competentes.

No obstante, lo anterior, y pese a las múltiples denuncias públicas, declaraciones institucionales y reportes periodísticos documentados, representantes del IMSS-Bienestar en Baja California sostuvieron públicamente posturas distintas respecto de la gravedad de la situación hospitalaria.

En ese sentido, el Coordinador Estatal de IMSS-Bienestar en Baja California; Miguel Romero Flores, manifestó públicamente que existía suficiencia de medicamentos e insumos en los hospitales de la entidad y en sus almacenes, minimizando la existencia de un desabasto generalizado y atribuyendo diversos señalamientos a problemas administrativos internos o de distribución.



Dichas declaraciones públicas contrastan de manera significativa con las manifestaciones realizadas por el propio Secretario de Salud del Estado, así como con los testimonios de trabajadores, pacientes y familiares que diariamente enfrentan las condiciones reales de operación del Hospital General de Mexicali.

La existencia de versiones institucionales contradictorias respecto de una problemática de evidente interés público genera incertidumbre social y hace indispensable transparentar de manera objetiva la situación real que actualmente guarda el Hospital General de Mexicali.

No puede pasar inadvertido que la prestación de servicios de salud constituye una responsabilidad concurrente entre los distintos órdenes de gobierno, particularmente tratándose del modelo IMSS-Bienestar, cuya operación y coordinación impacta directamente en la prestación de servicios médicos para miles de bajacalifornianos.

Si bien el modelo IMSS-Bienestar constituye un esquema de naturaleza federal, ello no excluye ni desvincula la participación, responsabilidad y coordinación institucional del Gobierno del Estado de Baja California en la prestación de los servicios públicos de salud, particularmente tratándose del Hospital General de Mexicali, cuya operación impacta directamente a miles de usuarios bajacalifornianos; más aún, si el presupuesto destinado para atender diferentes programas en el estado se deben canalizar a temas relacionados con los bajacalifornianos de competencia federal.

Resulta jurídicamente procedente solicitar la comparecencia del Secretario de Salud del Estado, toda vez que dicho servidor público funge como la máxima autoridad sanitaria estatal **y ha reconocido públicamente la existencia de deficiencias operativas, presupuestales, de infraestructura y desabasto relacionadas con**



la transición al modelo IMSS-Bienestar, así como la intervención financiera y administrativa del propio Estado mediante compras extraordinarias de medicamentos y acciones emergentes para contener la crisis hospitalaria, máxime que estos acontecimientos afectan directamente el derecho humano a la salud de la población bajacaliforniana y sobre las cuales el Gobierno del Estado mantiene participación institucional, presupuestal y operativa.

Por otro lado, la invitación institucional formulada al Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en Baja California resulta plenamente justificada, toda vez que dicho organismo participa directamente en la operación, administración y coordinación de los servicios hospitalarios materia del presente exhorto, particularmente respecto del abasto de medicamentos, suministro de insumos, infraestructura hospitalaria y prestación de servicios médicos en el Hospital General de Mexicali. En ese sentido, su participación ante esta Soberanía permitirá fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental, transparencia y rendición de cuentas, así como conocer de manera objetiva las acciones implementadas por la Federación para atender la problemática denunciada públicamente y garantizar el derecho humano a la salud de las y los bajacalifornianos.

Por ello, aun cuando IMSS-Bienestar constituye un organismo de naturaleza federal, ello no limita ni restringe la facultad política, representativa y de control parlamentario del Congreso del Estado para solicitar información institucional relacionada con problemáticas que afectan directamente el derecho humano a la salud de la población bajacaliforniana.

La presente proposición no pretende generar subordinación jerárquica respecto de autoridades federales, sino como ya se dijo, fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, transparencia, colaboración intergubernamental y



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



rendición de cuentas frente a una problemática pública que impacta directamente a la ciudadanía de Baja California.

Resulta indispensable que esta Soberanía conozca, de manera directa, objetiva y transparente, las condiciones reales bajo las cuales opera actualmente el Hospital General de Mexicali; las acciones implementadas para corregir las deficiencias existentes; las estrategias para garantizar el abasto de medicamentos e insumos; así como los mecanismos de coordinación entre el Estado y la Federación para enfrentar la crisis hospitalaria denunciada públicamente, ***toda vez que dicha información permitirá a este Poder Legislativo contar con los elementos técnicos, presupuestales, administrativos y jurídicos necesarios para analizar, impulsar y, en su caso, promover acciones legislativas, presupuestarias, institucionales y de control parlamentario orientadas a atender, contener y contribuir a la solución de la problemática que actualmente afecta la prestación del servicio público de salud en beneficio de las y los bajacalifornianos.***

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense de Tramite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California acuerda solicitar al Secretario de Salud del Estado de Baja California, Dr. Adrián Medina Amarillas, que informe detalladamente sobre la situación operativa, administrativa, presupuestal y funcional que actualmente guarda el Hospital General de Mexicali, así como las acciones implementadas para atender las problemáticas relacionadas



con infraestructura hospitalaria, equipamiento médico, desabasto de medicamentos, insuficiencia de insumos, personal médico y prestación de servicios de salud.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California formula una atenta y respetuosa solicitud institucional al Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en Baja California, Miguel Romero Flores, para que informe a esta Soberanía en un marco de colaboración interinstitucional sobre la situación que guarda el Hospital General de Mexicali, particularmente en materia de abasto de medicamentos e insumos, infraestructura hospitalaria, personal, recursos presupuestales y las acciones implementadas para fortalecer los servicios de salud y mejorar la capacidad de atención del nosocomio, en beneficio de las y los usuarios y de la protección efectiva del derecho humano a la salud.

TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Baja California, Dr. Adrián Medina Amarillas y al Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en Baja California, Miguel Romero Flores que, de manera urgente y prioritaria, informen a esta Soberanía sobre lo referido en el presente Punto de Acuerdo, a efecto de que este Honorable Congreso del Estado pueda planear, organizar y preparar oportunamente el desarrollo de las intervenciones, exposiciones técnicas y trabajos legislativos necesarios para atender con puntualidad, responsabilidad institucional y sentido de urgencia la crisis hospitalaria y operativa que actualmente enfrenta el Hospital General de Mexicali.

CUARTO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado de Baja California y a la Coordinación Estatal del IMSS-Bienestar en Baja California para los efectos legales y administrativos conducentes.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**